1.1 Definiciones

"**Etiqueta**" toda ficha, marca, imagen u otra materia descriptiva, escrita, impresa, estampada, adherida, grabada o aplicada sobre el embalaje (recipiente) de un vino o adjunta a este último,

"Etiquetado", cualquier material escrito, impreso o gráfico que contiene la etiqueta, acompaña al vino, aun en formato electrónico, o se expone cerca del vino, incluso el que tiene por objeto fomentar su venta o colocación,

"Etiqueta electrónica", se refiere a la etiqueta (o alguno de sus elementos) en formato electrónico,

"Campo visual único", toda parte de la superficie del embalaje (recipiente) a excepción de su base, que pueda ser visto sin tener que hacer girar el embalaje (recipiente).

"**Vino preenvasado**": vino embalado previamente en un recipiente, que está listo para ofrecerse al consumidor o para fines de hostelería.

"Ingrediente", se refiere a cualquier sustancia, incluidos los aditivos alimentarios, que se emplee en la elaboración de un vino y esté presente en el producto final, aunque posiblemente en forma modificada. No se considerarán ingredientes los coadyuvantes de elaboración descritos en el Codex Enológico Internacional de la OIV ni sus residuos,

"Declaración nutricional": relación o enumeración normalizada del contenido de nutrientes de un alimento.